VITALDENT

Global Mensa, S.L. y Sociedades Dependientes
Anexo al Informe de Gestión 2019ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Índice

1. Acerca de este capítulo 3
2. Modelo de negocio 4
3. Aspectos no financieros, gestión. 10
4. Índice de contenidos 26

1. Acerca de este capítulo

El presente estado de información no financiera, como Anexo al Informe de Gestión 2019 y del que forma parte integrante, se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y Diversidad aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre.

En su elaboración también se han considerado las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de *Global Reporting Initiative* (Estándares GRI).

En este contexto, a través del estado de información no financiera Global Mensa, S.L. y sociedades dependientes (en adelante Vitaldent) tiene el objetivo de informar sobre cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal y en relación a los derechos humanos relevantes para la compañía en la ejecución de sus actividades propias del negocio. Este Estado se refiere principalmente a la sociedad matriz y sus sociedades dependientes, por tanto, no incluye información no financiera sobre las franquicias.

El 6 de septiembre de 2019, Global Mensa, S.L. adquirió de Odontos Holding 2016, S.L. el 100% de las participaciones en Inversiones Odontológicas 2016, S.L. y todas sus filiales, sociedades que canalizan el desarrollo del negocio en España. En consecuencia, la Información No Financiera que se muestra en este Estado corresponde al periodo de cuatro meses terminado en 31 de diciembre de 2019.

En la elaboración de este informe y selección de sus contenidos se han tenido en cuenta los resultados del análisis de materialidad llevado a cabo a inicios de 2018. Este análisis se ha llevado a cabo internamente mediante una reflexión sobre los aspectos que más relevancia han tenido recientemente y tendrán en el futuro próximo sobre la actividad de la compañía. El resultado de ese informe destaca que los tres aspectos de mayor relevancia para Vitaldent son:

- Lucha contra el soborno y la corrupción
- Gestión ética del negocio
- Atención a las reclamaciones del paciente

En su elaboración, igualmente, Vitaldent ha considerado aquellos y desgloses que serían perjudiciales para su posición comercial o competitiva, proporcionando, en todo caso, aquella información relevante de una manera más agrupada y que sea necesaria para permitir a los usuarios una comprensión equilibrada y fiel de la situación, rendimiento, evolución y del impacto de la actividad de Vitaldent.

El presente estado de información no financiera ha sido sometido a un proceso de revisión externa independiente. El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo.

2. Modelo de negocio

2.1. Entorno Económico

El valor del mercado del sector dental en 2019 en España se situó en los 8.000 millones de euros[1], aproximadamente, una cifra alineada a la del año anterior.

El mercado de equipamiento que alcanzó los 175 millones de euros en 2019, lo que supone un decrecimiento entorno al 10% respecto al año anterior, debido al incremento notable en 2018 por el efecto impulsor del mercado tras la celebración de la feria Expodental en los años pares y por la implantación tanto en clínicas dentales como en laboratorios protésicos de las tecnologías CAD-CAM.

Por otro lado, el segmento de consumibles ha experimentado un crecimiento de 325 millones de euros, lo que supone un incremento del 4%, indicador de que el mercado va desarrollándose positivamente en términos de pacientes tratados.

Respecto al mercado de especialidades, donde se engloban los productos de implantología y ortodoncia, en particular, la ortodoncia, está creciendo de forma muy importante gracias a los alineadores, que de momento no se están midiendo en este mercado, pues se tienen que considerar como dispositivos médicos a medida y no tanto como productos de consumo. También por esta razón, según los expertos se estaría produciendo un cierto estancamiento del mercado de los productos ortodónticos tradicionales.

Por último, en relación con el segmento de los implantes, en toda Europa, hay un gran cambio de actitud por parte de los dentistas, con una nueva "corriente de pensamiento" fuertemente orientada hacia la conservación de los dientes, el ahorro biológico, la restauración, la prótesis adhesiva, etc.

Igualmente se debe señalar como destacable en este sector, los cambios en la composición demográfica, desde una perspectiva de largo plazo, puesto que las transformaciones en la composición de la población influyen sobre este mercado de un modo determinante. En este sentido, hay que considerar dos aspectos principales: el rápido aumento en la edad media de la población (mayor impacto de las enfermedades sistémicas, necesidad de rehabilitaciones más duraderas y renovables, búsqueda de una mejor calidad de vida, etc.) y el impacto de los flujos migratorios procedentes de los países del hemisferio sur y del este de Europa (un estudio de la ONU - Research on the ScientificBasis for Sustainability -, ha previsto un incremento de la población africana del 114% entre 2005 y 2050, frente a una disminución del 10% de la población europea). Parece claro que estamos ante dimensiones que adoptan un

[1] *Fuente: Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria y Key-Stone.*

carácter fronterizo con respecto a los factores relacionados con la Sanidad, ya que la edad y las condiciones socioeconómicas están directamente conectadas con la salud.

2.2. Perfil General de Vitaldent

Global Mensa, S.L. es la sociedad dominante de un grupo formado por sociedades dependientes (en adelante "el Grupo").

El Grupo encabezado por Global Mensa, S.L. se forma el 6 de septiembre de 2019, fecha en la que la Sociedad adquiere el 100% de las participaciones sociales de las sociedades que se detallan en el Anexo I de la memoria de las cuentas anuales consolidadas. La actividad del Grupo se desarrolla íntegramente en España. Global Mensa S.L. deposita sus cuentas anuales individuales y consolidadas en el Registro Mercantil de Madrid. El socio mayoritario de la Sociedad es Al Calcium, S.à.r.l.

La Sociedad Dominante, Global Mensa, S.L. es la tenedora del 100% de las participaciones de Inversiones Odontológicas 2016, S.L.U., sociedad tenedora de participaciones en sociedades especializadas en la explotación de clínicas dentales en España bajo la marca Vitaldent y es el socio único de Laboratorio Risum, S.L.U.

Con fecha 6 de septiembre de 2019 la Sociedad Dominante formalizó, a través de Global Manitoba, S.L.U., la compra de la totalidad de las participaciones sociales de Inversiones Odontológicas 2016, S.L.U., y propietaria de 196 sociedades relacionadas con la actividad que operaba en España bajo la marca "Vitdaldent", así como de Laboratorio Risum, S.L.U. Con fecha 18 de noviembre de 2019 los Administradores de Inversiones Odontológicas 2016, S.L.U. presentaron un proyecto de fusión por absorción inversa de su sociedad dominante directa Global Manitoba, S.L.U. (la sociedad absorbida).

2.3. Actividades, marcas, productos y servicios

Vitaldent es líder en el sector odontológico en su mercado y pionera en ofrecer en la misma clínica todas las especialidades odontológicas, para proporcionar al paciente un tratamiento personalizado y global con el que recupere íntegramente la salud y estética de su boca. Las especialidades cubiertas son:

Odontología general | Cirugía e implantes |
Endodoncia | Estética Dental | Prótesis |
Ortodoncia | Odontopediatría

2.3.1. Cultura, Ética e Integridad

La misión de Vitaldent es hacer accesible la odontología a todos, basándose en las mejores prácticas empresariales éticas.

Los valores son la honestidad, honradez y transparencia empresarial en el trabajo diario frente a la sociedad en general y frente a los pacientes en particular, a quienes se debe la compañía por depositar su confianza.

Para que dichos valores tengan la más alta consideración en el Grupo, la dirección del Grupo asume, como garante máximo, los procedimientos, recursos y canales adoptados para la toma de decisiones correctas, facilitando, atendiendo y ofreciendo ayuda cuando sea necesaria para que el Código de Conducta sea cumplido y respetado.

Su fin no es otro que mejorar cada día nuestra reputación, imagen como empresa y reconocimiento de nuestras buenas prácticas.

2.3.2. Crecimiento y estrategia

Vitaldent quiere estabilizar y consolidar el crecimiento experimentado desde 2017 y, para ello, se basa en tres pilares fundamentales:

1°. Una política de incremento de su inversión de medios productivos
2°. Una inversión publicitaria creciente para seguir consolidando su posición
3°. Una política de crecimiento en nuevas clínicas que le permita seguir liderando el sector.

2.4. Ubicación de la sede

La Sede Social de Vitaldent está ubicada en Madrid, Paseo Club Deportivo de Pozuelo 1, Edificio 3, Planta 2. 28223 Pozuelo de Alarcón Madrid

2.5. Ubicación de las operaciones

Las operaciones se realizan en nuestra red de clínicas, que están repartidas a lo largo del territorio español.

2.6. Mercados servidos

Vitaldent ofrece sus servicios en España

2.7. Tamaño de la organización

La red Vitaldent gestiona 231 clínicas propias y 61 clínicas franquiciadas.

Vitaldent no aporta desglose por provincias al considerar que serían perjudiciales para su posición comercial o competitiva.

2.8. Gestión de riesgos

El Reporting de Vitaldent es un reporting global, que incluye los resultados de todas las sociedades. Además de las tradicionales Cuentas de Resultados, Cash Flow y Balance, la sociedad hace el seguimiento de multitud de indicadores (KPI's) de negocio, entre los que destacamos: Número de clínicas, Cobros por clínica, FTE's, Head Count, Índice de Producción, Venta por empleado, Nº gabinetes por clínica, Metros cuadrados por clínica, etc.

En el marco de su actividad, Vitaldent se encuentra sometida a diversos riesgos inherentes a los países en los que desarrolla su negocio y al sector de la salud. Por ello, ante cualquier nuevo reto de proyecto, se lleva a cabo un análisis profundo para minimizar y mitigar cualquier riesgo. En el caso de producirse algún riesgo imprevisto, los responsables territoriales y/o los directivos de las distintas áreas, se lo comunican de forma inmediata al CEO, se analiza y se toman las medidas oportunas.

2.8.1. Riesgos derivados de la actividad

En particular, los riesgos inherentes a la actividad y los factores que más directamente afectan son los medioambientales, en cuanto a la responsabilidad que asume Vitaldent de garantizar una recogida y tratamiento de residuos diligente; y los sociales, que pasan por i) la garantía de la objetividad del empleado interno ante abusos de cualquier tipo, ii) por proveer a cualquier paciente de servicios odontológicos dentro de la visión de calidad asistencial de la Compañía y iii) establecer colaboración en el área local para mejorar las condiciones de la población.

Más concretamente, la Sociedad está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. Los principales riesgos de Vitaldent son dos:

- ✓ Por un lado, los riesgos medioambientales, a los que hace frente a través de la recogida de residuos que pueden ser dañinos, y de la toma de radiografías del paciente debidamente protocolarizadas, con el objetivo de minimizar el riesgo.

- ✓ Por otro lado, los riesgos sociales, que los solventa garantizando la objetividad del empleado interno ante abusos de cualquier tipo, proveyendo a cualquier paciente de servicios odontológicos dentro de la visión de calidad asistencial y buenas prácticas de cada una de las compañías que forman Vitaldent, y patrocinando iniciativas en áreas locales para mejorar las condiciones de la población.

  Las áreas de negocio y corporativas, principalmente, establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos y, en cualquier caso, respetando los siguientes límites y preceptos:
  - Adecuación de los niveles de riesgos a los objetivos fijados por la Dirección.
  - Optimización de la gestión y control de riesgos, dando prioridad a esta frente a la gestión individual de cada uno de los riesgos.
  - Evaluación continua de los mecanismos de cobertura, transferencia y mitigación para garantizar su idoneidad y la adopción de las mejores prácticas de mercado.
  - Estudio continuo de las leyes, normativas y reglamentos vigentes, incluyendo las fiscales, para garantizar que las operaciones se realizan de acuerdo con las normas que regulan la actividad.
  - Respeto y cumplimiento de la normativa interna, con especial enfoque al Gobierno Corporativo, Código Ético, Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción y los Principios Generales para la Prevención de Riesgos Penales.

- Deber de preservar la salud, la seguridad de las personas que trabajan en y para la Sociedad.
- Compromiso con el desarrollo sostenible, la eficiencia y el respeto por el medio ambiente identificando, evaluando y gestionando los efectos medioambientales de las actividades de la Sociedad.

2.8.2. Riesgos reputacionales

Los riesgos reputacionales son entendidos como aquellos derivados de potenciales conductas y comportamientos contrarios a las directrices establecidas en las políticas y códigos en materia de derechos humanos, ética y anticorrupción.

En todos los ámbitos de su actuación, Vitaldent tiene la responsabilidad y se compromete a cumplir el Código de Conducta, sus Protocolos, Manuales, Políticas y Procedimientos Operativos, apoyarse en el asesoramiento cuando no sepa interpretar alguno de ellos, participar en las formaciones e informar de cualquier incumplimiento o sospecha de actuación irregular.

En particular, la Dirección tiene la responsabilidad de generar y fomentar una cultura de cumplimiento ético, con su ejemplo, con el fomento de una comunicación constante, defendiendo la independencia del Órgano de Vigilancia y garantizando la salvaguarda de los derechos y la confidencialidad de las personas que acudan al Canal de denuncias.

Para minimizar este riesgo, Vitaldent ha desarrollado durante 2018 el Sistema de Compliance, con diversas políticas e iniciativas como el Código de Conducta y, en particular, la Política Anticorrupción como mecanismo y guía descriptiva de los comportamientos de los empleados y terceros. Asimismo, cuenta con mecanismos para comunicar y a las consultas, denuncias y conflictos que puedan surgir en este sentido.

El Mapa de Riesgos se realizó en 2018 de forma detallada y después de un trabajo exhaustivo consistente en la revisión de protocolos, procedimientos y normas internas existentes, tanto a nivel sociedad como a nivel Grupo y entrevistas con los responsables de las diferentes áreas o departamentos. Este trabajo permitió no sólo se identificasen los posibles delitos que podrían cometerse en el seno de Vitaldent, sino que, además, las áreas y departamentos con mayores riesgos y la medida en la que dichos riesgos (descritos a través de posibles conductas típicas) estaban cubiertos e incluía las medidas que se debían implementar para conseguir una protección completa frente a los riesgos penales y, en especial, frente a la lucha contra cualquier tipo de corrupción.

2.8.3. Riesgos regulatorios

Los cambios normativos son también uno de los riesgos a los que se exponen el negocio de Vitaldent y que pueden ser, entre otros, la garantía de la normativa de préstamo responsable, recogida en la Ley de consumo; el desarrollo de la praxis médica que cumpla con los requisitos necesarios en las distintas comunidades autónomas; la

garantía del cumplimiento de la nueva ley de Protección de datos o de la normativa publicitaria monitorizada por Autocontrol, entre otros.

2.8.4. Riesgos financieros

- Riesgo de tipo de interés. El riesgo de tipo de interés surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos a tipos variables exponen a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

  El tipo de interés del préstamo del Grupo es un tipo variable referenciado al Euribor. La evolución de los tipos de interés en los primeros meses del ejercicio 2020 generan confianza para el cumplimiento de las obligaciones de pago

- Riesgo de precio. Las ventas de los productos comercializados por la Sociedad son realizadas sobre la base de pedidos cerrados en los que el precio ha sido fijado previamente por ésta, por lo que las posibles fluctuaciones en los precios de compra pueden ser trasladadas a los precios de venta manteniendo los márgenes de rentabilidad.

- Riesgo de tipo de cambio. La Sociedad opera únicamente en el ámbito europeo y, por lo tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.
- Riesgo de liquidez. El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez. El Departamento Financiero realiza mensualmente previsiones de tesorería en las que analiza los ingresos previstos y las obligaciones contraídas con proveedores, acreedores y entidades financieras. El Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

- Riesgo de crédito. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

  El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, tiene su propio equipo interno de gestión de riesgos, análisis de créditos y gestión de activos y opera principalmente con contrapartes del Grupo al que pertenece, por lo que su riesgo de crédito es limitado.

2.8.5. Riesgos de confidencialidad y privacidad

Vitaldent es consciente que la información, como activo estratégico para los negocios y las personas, requiere de los mecanismos necesarios para salvaguardar la privacidad y la protección de los datos de pacientes y terceros, así como el tratamiento adecuado de la documentación recibida.

Para reforzar la seguridad, los procedimientos relacionados con la información se revisan periódicamente. En el año 2019, se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes acciones para mejorar las políticas de seguridad:

- Escaneo periódico de los sistemas para identificar vulnerabilidades externas e internas y corrección en función de su nivel de criticidad.
- Instalación de dos aplicaciones de seguridad esenciales para poder controlar el tráfico de nuestra red. El Plan de Seguridad contempla la implantación en 2020 de un (SOC), donde se explotarán estas aplicaciones.
- Cambio de Antivirus corporativo a nivel de central y delegados comerciales.
- Hemos implantado un módulo de seguridad que registra las modificaciones de las tablas y datos más sensibles.
- Realizamos una auditoría de seguridad lógica de los servidores corporativos y de los puestos de trabajo de los Servicios Centrales sitos en la sede del Grupo, así como el Call-Center y Formación, localizados en Alcobendas. Esta auditoría se realizó bajos los criterios de la norma ISO-27001con resultados favorables.
- Cambio de la versión de los antivirus en clínicas para aumentar la seguridad perimetral de los puestos de clínica.

Asimismo, se mantienen las acciones recurrentes, tales como:

- Mantenimiento de nuestra estrategia de mantenimiento de una red privada y segura de datos, incluyendo a todas nuestras clínicas, evitando en la mayor medida de lo posible que la información circule por redes públicas y, en caso de hacerlo, esté cifrada.
- Mitigación de los riesgos operacionales relacionados con la disponibilidad del servicio y la integridad de la información, manteniendo Centros de Proceso de Datos, sistemas y redes redundantes.
- Protección de toda la información contractual con los pacientes firmando de forma segura los consentimientos informados, las ofertas, los contratos y la información médica, a través del uso de Terceros de Confianza y tecnologías robustas de cifrado.

3. Aspectos no financieros, gestión.

3.1. Cuestiones medioambientales

3.1.1. Gestión medioambiental

El principal impacto ambiental de la actividad de Vitaldent es la generación de residuos peligrosos, que gestiona a través de proveedores especializados de recogida y tratamiento de residuos.

En España, Vitaldent se ajusta a lo dispuesto en i) Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados; ii) Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo (BOE nº 124 24-05-1997; iii) Nota Técnica 838

Gestión de residuos Sanitarios y iv) Nota Técnica 853 Recogida transporte y almacenamiento de residuos sanitarios.

- Contaminación

La actividad de Vitaldent no tiene efectos sobre la contaminación atmosférica.

- Economía circular y prevención y gestión de residuos

En España el gestor de residuos trata de forma diferenciada los residuos peligrosos inorgánicos (material de trabajo en clínica como gasas, por ejemplo) de los residuos humanos generados durante los tratamientos.

Residuos peligrosos generados
1.2 Tn

- Uso sostenible de recursos

En la gestión del negocio está presente el objetivo de mantener unos criterios claros de optimización del uso responsable de los recursos disponibles. Los consumos principales son los de agua en los procesos higiénicos de las clínicas y electricidad. Vitaldent no consume materias primas. En cuanto a la electricidad, Vitaldent gestiona su consumo principalmente a través de solo un gestor energético cuyo objetivo es la optimización constante. Los sistemas de refrigeración emplean energía eléctrica, no combustibles. El consumo de combustible se corresponde a la flota comercial.

Consumo de electricidad (kWh)
2.250.083,00

Consumo de agua
11.304,7 m3

Consumo de combustibles (l.)
26.483,50

En cuanto a la mejora de la eficiencia energética, en España ya se encuentran puestos en funcionamiento los tres proyectos comenzados en 2018:

1°. Sustitución de iluminación convencional por iluminación led. Sustitución de iluminación en clínicas en las que hay número de luminarias fundidas y un elevado consumo.
2°. Iluminación led en todas las nuevas instalaciones. En este caso la intervención planteada para para conseguir un ahorro energético, de rápida amortización, ha sido: Sustitución de halógenos, downlight y bombillas de bajo

consumo por halógenos LED, downlight LED y bombillas LED Instalación de temporizadores y detectores de presencia en zonas…

3º. Recuperador entálpico. Instalación del recuperador entálpico (ventilación interna eficiente) en nuevas instalaciones de climatización, mediante el uso de recuperadores de calor, la carga térmica aportada por la ventilación es mucho menor que en un sistema de ventilación sin recuperación por lo que se reduce considerablemente el consumo de energía del sistema.

- Cambio climático

Por nuestra actividad y el escaso consumo de energía, Vitaldent no tiene en marcha proyectos de reducción de emisiones, no obstante, la lucha frente al cambio climático es un aspecto muy considerado. Por ello, trabajamos activamente en alternativas y consecución de objetivos que colaboren al desarrollo sostenible,

	Emisiones (tCO2eq)
Directas (Alcance 1)	57,13
Indirectas (Alcance 2)	-

3.2. Cuestiones Sociales Y Relativas Al Personal

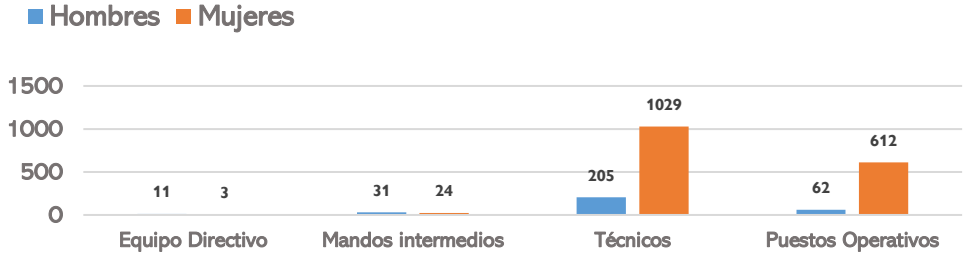
El compromiso de Vitaldent con sus empleados se traduce en tres garantías:

- Inclusión, Diversidad, Respeto y Derechos Humanos, porque todos los procesos de gestión de recursos humanos partan del respeto a la dignidad y a los derechos de las personas, que se consideran derechos fundamentales y universales.
- Seguridad y Salud en el Trabajo, que es un valor esencial en el desarrollo de todas las actividades, velando por el cumplimiento de las normas de protección y seguridad, adoptando medidas de protección y prevención, incluida la formación constante de nuestros empleados.
- Desarrollo Profesional, fomentando la implicación en la mejora de capacidades y competencias, sobre las bases de la igualdad de oportunidades y no discriminación, imparcialidad y confidencialidad, objetividad y méritos profesionales.

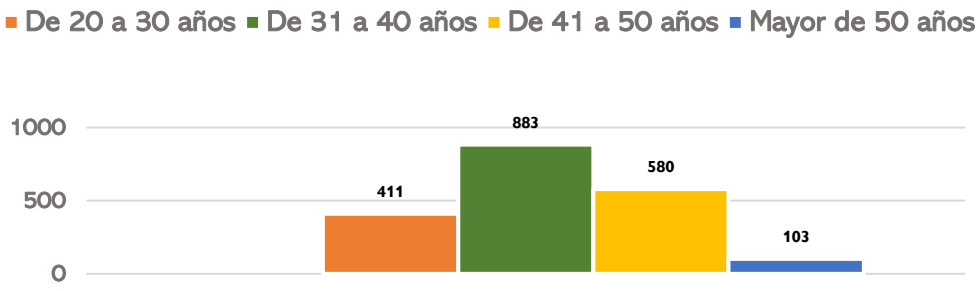
3.2.1. Empleo

La plantilla de Vitaldent está compuesta por 1.977 empleados. El 84,37% son mujeres.

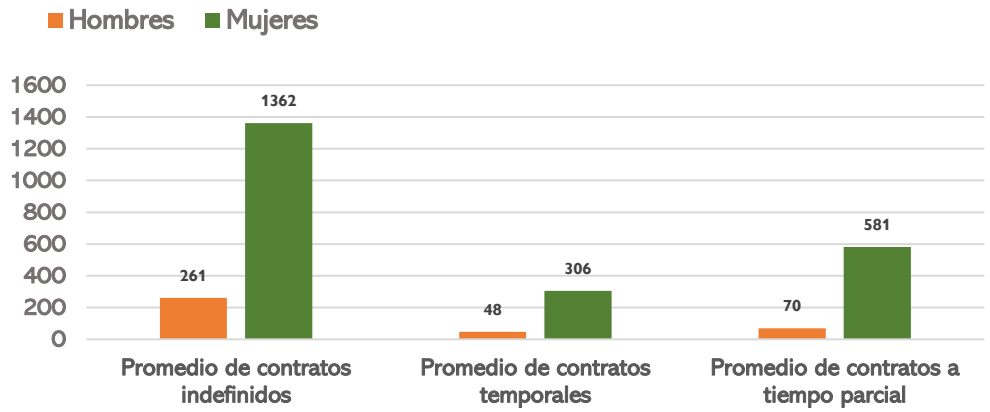
- Plantilla. Distribución Por Categoría Profesional



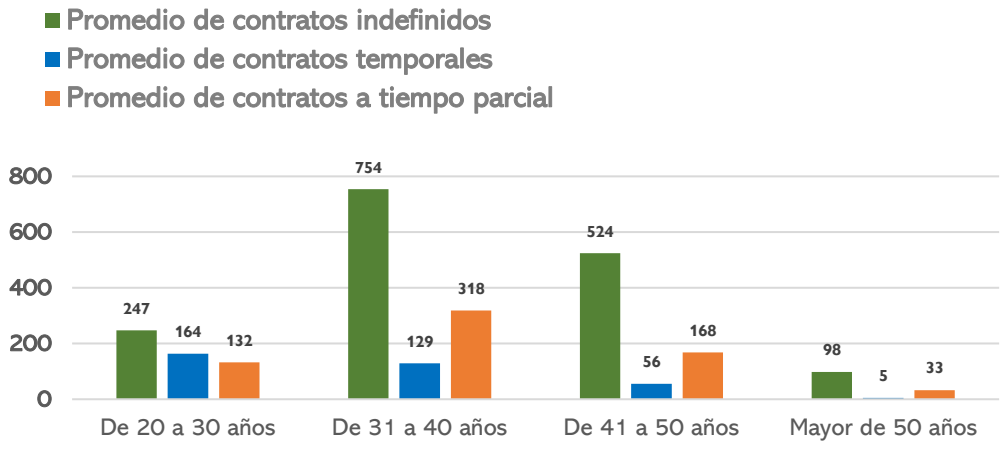
- Plantilla. Distribución Por Edad



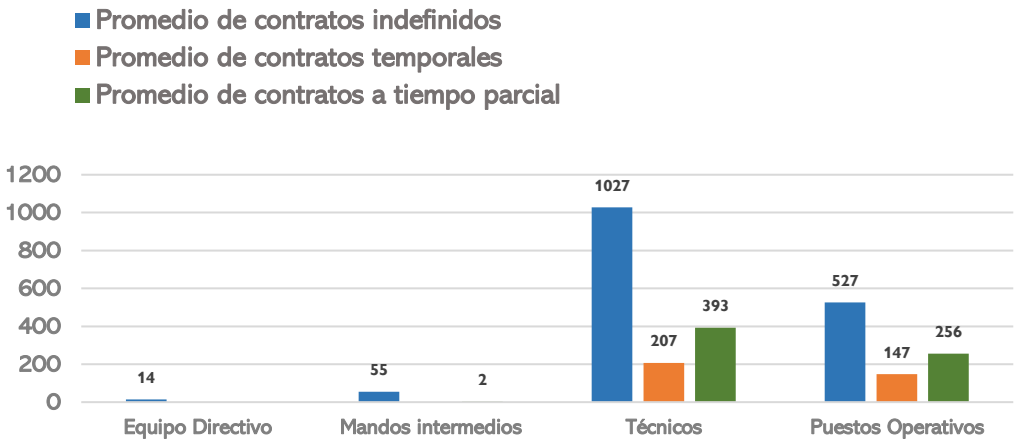
- Plantilla. Distribución Por Tipo De Contratación, Promedio del Periodo por Sexo



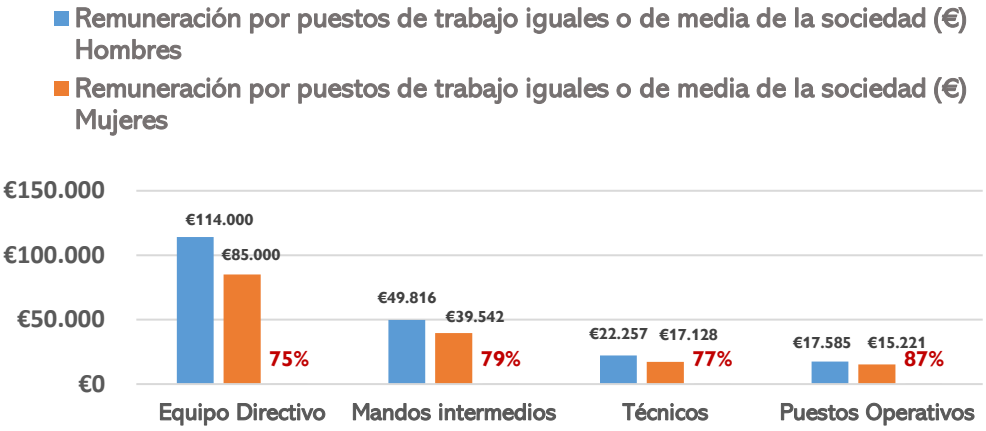
- Plantilla. Distribución Por Tipo De Contratación, Promedio del Periodo por Edad



- Plantilla. Distribución Por Tipo De Contratación, Categoría Profesional

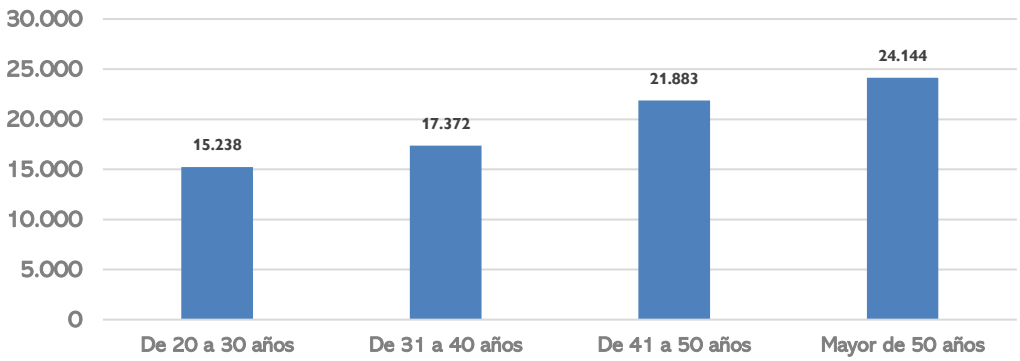


- Plantilla. Remuneración Media Por Categoría Profesional Y Brecha Salarial

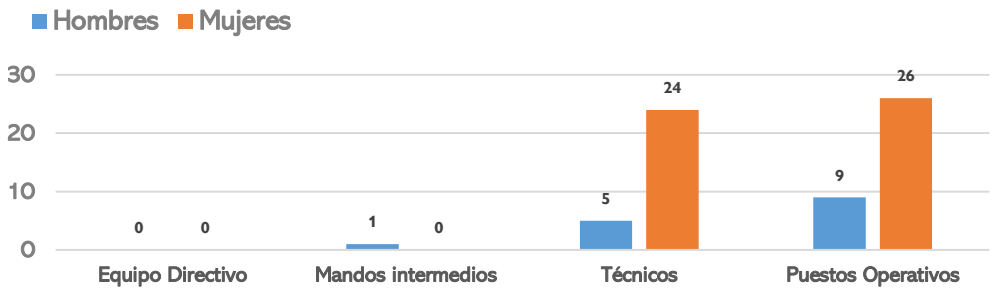


La brecha salarial del equipo directivo está estimada sin incluir al consejero delegado del Grupo.

- Plantilla. Remuneración Media Por Edad



- Plantilla. Despidos



3.2.2. Organización del trabajo

En cuanto a la organización del trabajo, los horarios de los distintos centros son:

- Horario Laboratorio: de 7:00 a 20:00
- Horario Servicios Centrales: de 8:00 a 21:00
- Horario Clínica: de 9:00 a 21:00

Además, en Oficinas Centrales para poder facilitar la conciliación familiar se creó el "Horario Compacto" realizando la jornada laboral completa de forma compacta con los descansos establecidos por Ley. Actualmente Vitaldent no cuenta con políticas de desconexión laboral.

3.2.3. Salud y seguridad

En Vitaldent existen varios protocolos que protegen a los empleados de las eventualidades que pueden surgir en el ejercicio de su actividad en clínica particularmente. Estos protocolos son:

- Protocolo de accidente laboral.
- Protocolo de accidente biológico en clínica.
- Protocolo de comprobación de medidas de esterilización en clínica.
- Protocolo de limpieza y desinfección de la clínica.
- Protocolo de riesgo biológico en clínica.
- Protocolo de desratización, desinsectación y desinfección.
- Protocolo de acceso y utilización de instalaciones de radiodiagnóstico.
- Protocolo de actuación y traslado en caso de emergencia o enfermedad.
- Protocolo de riesgo de acoso laboral.
- Protocolo de riesgos de agresión en clínica.
- Protocolo de consulta y participación con trabajadores.
- Protocolo de riesgo durante el embarazo.
- Protocolo de coordinación de actividades empresariales.

El número de horas de absentismo en el periodo de cuatro meses fue de 93.559,64 computando días de baja médicas, accidentes, maternidad y riesgos en embarazo.

La actividad de Vitaldent no registra enfermedades profesionales y las tasas de accidentabilidad se desglosan a continuación:

Número de accidentes		
Total		
15		
Mujeres		Hombres
10		5
Índice de frecuencia de accidentes		
6,21%		3,10%
Índice de gravedad de accidentes		
0,22%		0,10%

3.2.4. Relaciones Sociales

Vitaldent cuenta actualmente con 30 Convenios de diferentes ámbitos, tanto provinciales como autonómicos. El 76,3% de la plantilla está cubierto por Convenio Colectivo.

3.2.5. Formación

Vitaldent dispone de unos planes de formación con el objetivo de cubrir las necesidades actuales y futuras a la hora de realizar su trabajo y, a su vez, generar un impacto positivo en el desarrollo de cada persona que trabaja en Vitaldent. Los planes de formación se diseñan anualmente mediante el análisis previo de las necesidades identificadas por cada una de las áreas, así como el análisis de la estrategia global del Grupo Vitaldent.

Esto se traduce en un ambicioso programa formativo desagregado por categorías para el personal que desarrolla su actividad en clínicas: Asesores, directores, recepción, auxiliares/higienistas y doctores. La media de horas de formación por empleado fue de 22,5.

Los cursos impartidos han tenido como objetivos principales la profundización y conocimiento máximo de técnicas odontológicas, la atención y asesoramiento al paciente, el conocimiento de las herramientas de gestión en clínicas y la comercialización de nuestros productos al servicio del paciente.

Teniendo en cuenta que uno de los principales grupos de interés que tiene Vitaldent son sus propios empleados, se ha creado un departamento de Desarrollo de Talento. Además, se ha creado un nuevo canal de comunicación interna, la "Vitalnet", y ha puesto en marcha diversos programas de desarrollo interno para impulsar el crecimiento profesional de sus empleados, entre los que destacan un MBA, un Programa de Desarrollo Directivo, y diversos programas y certificaciones especializados en técnicas odontológicas punteras.

3.2.6. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

En la platilla de Vitaldent España durante 2019 hubo 4 personas con alguna discapacidad. Con respecto a la accesibilidad de clínicas, Vitaldent cumple con la normativa de aplicación estatal, autonómica y/o municipal de supresión de barreras arquitectónicas exigida para nuestra actividad. Además, todas las clínicas cuentan con entradas y baños adaptados a personas con discapacidad En el caso de la central, tanto el edificio como la oficina son accesibles conforme la normativa de aplicación.

3.2.7. Igualdad

La Política de igualdad de oportunidades de Vitaldent, basada en el principio de no discriminación, pretende ser el eje vertebrador de un entorno favorable para quienes trabajan en Vitaldent, mediante la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Esta política desarrolla los principios básicos de actuación entre los que resaltan la calidad del empleo, la igualdad de oportunidad y equidad y el respeto a la diversidad.

El Código de Conducta establece las conductas y comportamientos de obligado cumplimiento:

- Nadie será discriminada o discriminado en Vitaldent por razón de edad, género, orientación religiosa, inclinación política o sexual, por discapacidad o por cualquier otra circunstancia.
- Estamos obligados a tratar a los demás de forma respetuosa y reconociendo en todo momento su derecho a la intimidad y a la dignidad.
- No se tolerará ningún tipo de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad.

Del mismo modo, el Código de Conducta impone un comportamiento acorde con la Inclusión, la Diversidad, el Respeto y los Derechos Humanos, de forma que:

- Todos los procesos de gestión de recursos humanos parten del respeto a la dignidad y a los derechos de las personas.
- La existencia y mantenimiento de un ambiente de trabajo positivo, libre de discriminación, acoso y represalias.
- Se condena el uso de la autoridad para cualquier otro fin distinto del estrictamente laboral.

3.3. Información Sobre El Respeto De Los Derechos Humanos

Por las geografías en las que opera, Vitaldent no tiene riesgo inicial de incumplimiento de los Derechos Humanos como tal, aunque se rige por los principios de respeto y fomento de los Derechos Humanos, que son derechos fundamentales y universales, debiendo interpretarse y reconocerse de conformidad con las leyes y prácticas internacionales, y en particular, con respecto a lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los principios que proclama la Organización Internacional del Trabajo.

Vitaldent mantiene su compromiso de una adecuada gestión de la plantilla y la garantía del cumplimiento de sus derechos fundamentales a través de los distintos procedimientos internos y del Código de Conducta.

En la actualidad, el Grupo tiene pendiente de aprobación final la política de Derechos Humanos, en la que se incluyen los siguientes principios:

- Rechazo al trabajo forzoso u obligatorio y al trabajo infantil.
- Respeto a la diversidad y no discriminación.
- Libertad de asociación y negociación colectiva.
- Seguridad y salud laboral.
- Condiciones de trabajo justas y favorables.
- Respeto a los derechos de las comunidades y sociedad.

- Empoderamiento de las mujeres a través de derechos y oportunidades.

En el periodo de cuatro meses terminado en 31 de diciembre de 2019 no se recibió denuncia alguna que pusiera en evidencia cuestiones de explotación laboral o infantil o con relación a los derechos de las comunidades locales y los derechos humanos.

3.4. Información Relativa A La Lucha Contra La Corrupción Y El Soborno

3.4.1. Enfoque de gestión: Políticas y riesgos

El principio básico de Vitaldent se rige por el comportamiento ético y honesto de toda aquella persona vinculada, directa o indirectamente, a Vitaldent, tanto en el cumplimiento de sus funciones, como en sus relaciones comerciales y profesionales, actuando de acuerdo con las leyes y principios éticos de cada país y cultura.

Para la implantación de normas homogéneas e implantación de estas, los pasos seguidos para su desarrollo han sido:

- Destinar recursos financieros adecuados para prevenir la comisión de delitos;
- Identificar las actividades de Vitaldent en cuyo ámbito pueden ser cometidos los delitos que deben ser prevenidos;
- Establecer los protocolos y procedimientos necesarios;
- Crear un Órgano de Vigilancia encargado del seguimiento, control e investigación de las denuncias que puedan tener lugar, siendo también un órgano consultivo para las dudas que puedan surgir.
- Establecer un Canal de denuncias externo para informar de posibles riesgos e incumplimientos al Comité de Compliance;
- Establecer un sistema disciplinario que sanciona adecuadamente el incumplimiento de las medidas impuestas por el mismo; y
- Verificar periódicamente y, en su caso, evaluar si se ponen de manifiesto infracciones relevantes de sus disposiciones, o cuando se produzcan cambios en la organización, en la estructura de control o en la actividad desarrollada que los hagan necesarios.

3.4.1.1. Medidas Adoptadas Para Prevenir La Corrupción Y El Soborno

Vitaldent, en consonancia con sus políticas de transparencia y buenas prácticas, comenzó en el año 2017 el proyecto de implantación de un Programa de Cumplimiento Normativo (denominado Compliance) y de acuerdo con los requisitos establecidos en la legislación aplicable tanto en España (Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modificó el Código Penal y desarrollos relacionados como la circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado, en relación con el nuevo régimen de responsabilidad penal de la empresa), que se tradujo en la aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad el 25 de enero de 2018, del Código de Conducta, norma fundamental que recoge los valores y principios que deben guiar el comportamiento de todos los que integran el Grupo Vitaldent.

El Código de Conducta, de obligado cumplimiento para todos los miembros de los Órganos de Administración de las entidades que forman Vitaldent, los miembros de los

equipos directivos, y para el resto de los empleados, franquiciados y colaboradores, incluidos los profesionales de la odontología, de Vitaldent, establece las pautas para gobernar con firmeza y protección de los valores, desarrollando la actividad sanitaria y prestando servicios de alta calidad a los pacientes de forma responsable.

Los principios del Código de Conducta son:

- Legalidad, garantizando que nuestros comportamientos sean conformes con las leyes aplicables.
- Responsabilidad, empleando nuestra capacidad técnica y profesional en el desempeño de nuestra actividad, con objetividad y rigurosidad en la toma de decisiones y actuaciones.
- Igualdad y diversidad, sin discriminación por razón de edad, género, orientación religiosa, inclinación política o sexual, por discapacidad o por cualquier otra circunstancia, promoviendo la diversidad y la igualdad de oportunidades, con absoluta intolerancia a comportamientos contrarios a estas normas.
- Moralidad, evitando causar daños al Vitaldent por la comisión de actos de corrupción u otras actividades ilícitas.
- Integridad, mediante un comportamiento ejemplar.
- Calidad, orientada a satisfacer las necesidades de nuestros pacientes, haciéndonos eco de las sugerencias que puedan favorecer la mejora de la calidad de nuestros servicios
- Confidencialidad, con el compromiso y obligación de guardar secreto de toda información confidencial sobre nuestros pacientes, sobre el propio Grupo y sobre terceros, a la que tengamos acceso en el desempeño de nuestras tareas, salvo requerimiento legal.
- Transparencia, en particular con los pacientes, colaboradores, franquiciados, proveedores, administraciones públicas y autoridades, así como publicitar información veraz, completa y objetiva.
- Protección del medio ambiente, promoviendo su defensa en el desarrollo de nuestro negocio y cumpliendo en todo momento la normativa medioambiental que resulte aplicable.

La responsabilidad sobre la prevención de delitos recae en:

- El Consejo de Administración de la matriz, encargados de la aprobación de todos los documentos relacionados.
- Los respectivos Órganos de Administración de cada una de las compañías de Vitaldent, encargados de ratificar los documentos relacionados y de sus actualizaciones;
- El Órgano de Vigilancia, que ostenta la responsabilidad última de la gestión de prevención de delitos y, por tanto, de la implementación, revisión, respeto y supervisión del Manual de Compliance;
- La Dirección de Cumplimiento, encargado del cumplimiento de las tareas del día a día en materia de prevención de delitos; y
- Los directores de departamento, colaboradores necesarios en el análisis periódico de los riesgos de sus departamentos o funciones y en las auditorías de cumplimiento de las políticas y procedimientos en dichos departamentos o funciones.

En su desarrollo, bajo la supervisión del Consejo de Administración, el Compliance Officer reporta, de forma periódica, sobre el grado de cumplimiento de la función interna de cumplimiento normativo. En relación con ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en las normas de gobierno, el Compliance Officer promueve una cultura de cumplimiento normativo, transparencia, ética y control interno en todos los ámbitos, contando para ello con el compromiso de la alta dirección, e impulsa la efectiva supervisión de los riesgos no financieros del Grupo Vitaldent, haciendo hincapié en la prevención de los riesgos penales.

Vitaldent dispone de un Órgano de Vigilancia colegiado, compuesto por tres miembros. Se establece como órgano interno y consultivo, responsable de promover la ética y las conductas que presiden las buenas prácticas implantadas por el Grupo, así como el seguimiento y la difusión del Código de Conducta. Asimismo, tiene como responsabilidad la tramitación y apoyo en la resolución de dudas y la respuesta ante los posibles incidentes o denuncias que se puedan producir, a través del Canal de denuncias que se gestiona externamente.

El canal de denuncias, como sistema de salvaguarda del Grupo, vela por el cumplimiento del Código Ético, canal que todas y cada una de las sociedades del Grupo Vitaldent promueven para la transparencia y la comunicación de irregularidades o la posibilidad de su comisión, y que permiten comunicar conductas contrarias al Código de Conducta o cualquier otra norma que lo desarrolla.

Con la información, recursos y herramientas que aporta, Vitaldent toma las decisiones correctas, resuelve problemas que pueden surgir en el día a día y actuar de forma íntegra.

3.4.1.2. Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción

La evaluación de riesgos tomó en consideración varios parámetros y, en particular, el impacto de la comisión del delito en la actividad de los centros, con especial atención a la intensidad de la sanción y la probabilidad de la comisión del delito.

En dicho análisis de riesgos, se identificaron y calificaron como riesgo alto, los siguientes:

- Compra de bienes, servicios y asesoría.
- Selección, contratación y gestión de personal.
- Gestión de los flujos monetarios y financieros.
- Gestión de relaciones con organismos públicos y autoridades administrativas independientes.
- Cumplimiento de normativas de salud y seguridad.
- Formación presupuestaria y relaciones con los organismos de control.
- Gestión de sistemas de información y contenidos protegidos por derechos de autor.
- Gestión del ciclo activo.

Para todos ellos, Vitaldent dispone de procedimientos, procesos, prácticas habituales, de obligado cumplimiento y en constante revisión, y, con la implantación de manuales y protocolos referidos a la lucha contra la corrupción, se han tenido en cuenta como mitigación de tales riesgos.

3.4.1.3. Incidencias y acciones del ejercicio

Durante el periodo de cuatro meses terminado en 31 de diciembre de 2019, no se han recibido denuncias por comisión de delito o incumplimiento del Código de Conducta.

3.4.2. Comunicación y formación

Vitaldent llevó a cabo la comunicación de la implantación del Sistema de Cumplimiento mediante la publicación en la intranet de los principales documentos que componen este Sistema, entre ellos se destaca el Código de Conducta, habiendo sido leído y confirmado por la totalidad de los directivos y empleados y la Política Anticorrupción.

Durante 2019 se comunicó y publicó Manual de Gestión Documental, que establece el procedimiento de gestión de la documentación, incluida la confidencial.

Asimismo, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Publicación en la web corporativa del Código de Conducta.
- Adaptación legal de documentos contractuales relativos a proveedores al cumplimiento normativo.
- Revisión de las políticas afectadas por las modificaciones legales.
- Desarrollo para la implantación en el primer semestre de 2020 del Sistema de Compliance en la red de clínicas, incluyendo la formación. Una vez implantados, uno de los elementos principales garantes del cumplimiento será la evaluación periódica y continuada de riesgos para identificar situaciones, factores o actuaciones que sean susceptibles de exposición a actos irregulares o situaciones de corrupción o fraude, estableciendo nuevos mecanismos y herramientas de análisis para recabar la percepción de riesgos y realizando a su vez una labor de seguimiento y monitorización continua de aquellos potenciales factores de exposición al riesgo de corrupción.
- Elaboración de los siguientes documentos:
  - Política de redes sociales.
  - Código de Conducta de proveedores.
  - Política sobre los Derechos Humanos.
  - Guía de prevención del acoso y protocolo de actuación

Debido a la entrada del nuevo accionista en septiembre de 2019, se han modificado las políticas existentes para adaptarlas a las exigencias de FCPA - Foreing Corrupt Pratices Act (USA) y de UKBA United Kingdom Bribery Act (Reino Unido). De igual manera, se ha revisado y modificado el Manual de Prevención de Delitos con motivo de la modificación del Código Penal operada por la Ley Orgánica 1/2019 de 20 de febrero, transposición a nuestro ordenamiento jurídico de varias directivas europeas de índole penal, en relación con la ampliación de los ilícitos penales por los que puede ser condenada una empresa.

3.4.3. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

Respecto de las políticas sobre blanqueo de capitales, en Vitaldent todas las transferencias de dinero que se realizan con empleados, contratistas, suministradores, pacientes o cualquier otro grupo relacionado, se llevan a cabo, mancomunadamente, por personas autorizadas para ello y dentro de los límites de dicha autorización,

mediante títulos nominativos o transferencia bancaria. Los cobros o pagos en metálico que se puedan producir en clínica se encuentran terminantemente prohibidos salvo cuantías inferiores al límite establecido en la normativa.

3.4.4. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Vitaldent colabora con instituciones relacionadas con la responsabilidad social corporativa, así como con ONGs, iniciativas educativas o acciones de la promoción relacionadas con nuestro sector. La matriz del Grupo centraliza la participación en organizaciones relacionadas con el sector la salud bucodental.

Desde el punto de vista Social en 2019 Vitaldent fue patrocinador y promotor oficial de un reto deportivo solidario con el objetivo de recaudar fondos destinados a la lucha contra el neuroblastoma infantil. Asimismo, con el fin de llevar la salud bucodental a todos los ámbitos de la sociedad y contribuir a la concienciación y divulgación de la importancia del cuidado de la salud oral, ha cerrado acuerdos de colaboración con numerosos colectivos sociales como la Federación Española de Familias Numerosas, AFFOU o ASPRONA; y ha renovado su compromiso con entidades deportivas como el Valencia CF o la Cultural y Deportiva Leonesa, entre otros.

3.5. Información Sobre La Sociedad

3.5.1. Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible

Vitaldent mantiene un diálogo continuo con los grupos de interés de su sector a través del desarrollo de un programa de relaciones institucionales para facilitar a todos una mejor comprensión de nuestro modelo de negocio en una doble vía: labor pedagógica y relacional.

3.5.1.1. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales

Desde nuestros inicios, en Vitaldent apostamos por facilitar el acceso a la salud bucodental a todos los sectores de la sociedad. 29 años después, queremos seguir cumpliendo con nuestra misión de una forma transparente y sostenible, que tenga en cuenta a todos nuestros grupos de interés y sea respetuosa con el medio ambiente

Uno de los proyectos más destacados ha sido el denominado “Por la Sonrisa del Planeta” Vitaldent ha implementado en todas sus clínicas puntos limpios para el reciclaje de cepillos de dientes de plástico, con el objetivo de evitar que éstos acaben formando parte de los 8 millones de toneladas de plástico que se estima que terminan cada año en el fondo del océano.

En el ámbito Económico-corporativo: VITALDENT ha promovido su primer Código Ético, suscrito por todos los empleados y colaboradores de la compañía, haciéndolo público y accesible a toda la sociedad a través de su página web.

3.5.2. Subcontratación y proveedores

Vitaldent mantiene una relación de confianza, veracidad y principios éticos con sus proveedores. La contratación de proveedores de Vitaldent debe promover la concurrencia y pluralidad en su contratación con el objetivo de obtener ofertas que se

ajusten a las necesidades y requisitos establecidos por el Grupo, garantizando la igualdad de trato y no discriminación entre los candidatos y la objetividad y transparencia de los procesos de decisión.

Existe un Procedimiento corporativo de compras y pagos que tiene por objeto determinar las reglas bajo las que se regirá la compra de bienes y servicios con proveedores en Vitaldent. Es de obligado cumplimiento en todas las empresas sobre las que Vitaldent tiene el control de la gestión.

Se pondrá especial atención, diligencia y cuidado en los procesos de evaluación y selección de proveedores a fin de evitar cualquier tipo de relación de negocio con personas físicas o jurídicas que pudieran estar implicadas en conductas o comportamientos poco éticos o íntegros, y en especial, en actividades relacionadas con el trabajo infantil, el fraude, la corrupción pública (cohecho) y privada y el blanqueo de capitales.

Vitaldent valora positivamente a aquellos proveedores que manifiestan su compromiso con los principios promovidos en el Código de Conducta y aceptan expresamente su cumplimiento.

3.5.3. Consumidores / Pacientes

Vitaldent sitúa a sus pacientes en el centro de su actividad, siendo su objetivo cuidar de ellos y ofrecerles los tratamientos más innovadores y la última tecnología digital en herramientas de diagnóstico y planificación de tratamientos, y siguiendo estrictamente las siguientes directrices:

- Disponibilidad.
- Tratamiento adecuado y personalizado
- Tecnología
- Innovación en las técnicas odontológicas supervisadas por nuestro "Quality Center"
- Transparencia, en la información sobre su tratamiento.
- Calidad, en nuestros materiales, de máxima calidad y siempre de marcas líderes para conseguir resultados naturales.
- Financiación, ayudando a la hora de financiar sus tratamientos, para cumplir nuestro compromiso de hacer accesible la odontología a todos.
- Experiencia, al servicio del paciente.

El compromiso con estas directrices es extensible a los franquiciados, que desempeñan un papel fundamental dentro de Vitaldent. La confianza y el respeto entre todas las partes constituyen el pilar fundamental para avanzar todos en la misma dirección. La relación con ellos debe estar siempre fundada en la transparencia, lealtad, justicia y reciprocidad, siempre con el respeto de los principios éticos y morales establecidos en el Código de Conducta.

3.5.3.1. Sistemas de reclamación

En Vitaldent se distinguen dos tipos de reclamaciones:

- En primer lugar, las reclamaciones médicas, por las que el paciente busca una repetición o ajuste del tratamiento, o un resarcimiento por los daños ocasionados durante el mismo.
- Por otro lado, las reclamaciones no médicas, relacionadas con el servicio sin que se tengan en cuenta factores relacionados con el tratamiento.

En ambos casos, Vitaldent cuenta con un servicio de atención al paciente para la resolución de las reclamaciones, además de la tradicional hoja de reclamaciones que se puede encontrar en la propia clínica. Asimismo, el paciente puede acudir a la OCU, a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) o iniciar un procedimiento judicial.

En el caso de las reclamaciones de carácter médico que llegan por estas vías, se procede a la revisión del tratamiento realizado por el *Quality Center*, ofreciendo una solución específica para cada caso. En el caso de que el paciente no acepte la solución ofrecida, puede acudir a la vía judicial.

Con carácter general, las reclamaciones médicas se encuentran incluidas dentro de las pólizas, y en el ámbito interno se solucionan extrajudicialmente las no médicas y las que se han llegado a acuerdos de restitución del tratamiento, pudiendo acudir a la vía judicial en caso de discrepancia.

3.5.3.2. Quejas recibidas y resolución de las mismas

Las reclamaciones en 2019 en España fueron del 0,9% de los tratamientos, y solo el 12,8% han sido resueltas o están en proceso de resolución a través de un procedimiento judicial. El resto de las reclamaciones, es decir el 87,2%, han sido solucionadas extrajudicialmente en el ámbito interno, o a través los organismos de la OCU o de la OMIC. Como medida resarcitoria, Vitaldent cuenta con mecanismos de repetición del tratamiento de, en su caso, una manera totalmente gratuita.

Todas las personas que componen Vitaldent están obligadas a cumplir las disposiciones legales de protección de datos de carácter personal, así como las normas internas sobre seguridad de la información, y a proteger los datos personales confiados al Vitaldent contra un uso indebido.

Vitaldent obtiene, procesa y utiliza datos personales sólo en la medida que sea necesario y para propósitos definidos, claros y legítimos, respetando el derecho de información y rectificación de los afectados, así como, si procede, su posible objeción, bloqueo y cancelación.

Para ello, hay implementadas medidas de seguridad a todos los componentes del procesamiento de la información, de modo que quede garantizada la confidencialidad, integridad, disponibilidad y verificabilidad de las informaciones que requieren protección.

3.5.4. Información fiscal

Vitaldent tiene y manifiesta un firme compromiso de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos mediante la asunción de unas buenas prácticas tributarias, con rechazo expreso a cualquier forma de fraude.

Este ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 presenta por primera vez sus cuentas anuales de conformidad con las NIIF-UE, aplicando la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los registros contables y financieros son auditados externamente en cada ejercicio fiscal, se elaboran con precisión y de acuerdo con las normas y disposiciones legales que resulten aplicables a las distintas actividades de Vitaldent, única forma admitida para administrar el negocio y para cumplir con las obligaciones fiscales.

Vitaldent cerró el ejercicio 2019 sin beneficios, por lo tanto, no reporta el pago de impuestos sobre beneficios. Asimismo, Vitaldent no ha recibido ninguna subvención durante 2019.

****

4. Índice de contenidos

Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad:

Ámbitos Generales		Referencia (página)	Marco de referencia	Razón de la omisión
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio Cultura de empresa Presencia geográfica Crecimiento y estrategias Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	4 a 10	GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios GRI 102-4 Ubicación de las operaciones GRI 102-6 Mercados Marco interno: descripción del entorno y del modelo de negocio	-
Enfoque de gestión	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones	En los diferentes apartados	103-1 Explicación del tema material y su Cobertura 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	
	Resultados de esas políticas			
	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	4 a 10	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades Marco interno: descripción del modelo de gestión de riesgos, identificación de los principales riesgos no financieros y medidas de mitigación	

I. Cuestiones medioambientales		Referencia (página)	Marco de referencia	Razón de la omisión
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	10 y 11	307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas" 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 102-11 Principio o enfoque de precaución	Por el escaso impacto ambiental de Vitaldent no hay provisiones destinadas a riesgos ambientales.
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental			
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales			
	Aplicación del principio de precaución			
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales			

I. Cuestiones medioambientales		Referencia (página)	Marco de referencia	Razón de la omisión
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica)	11	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Por su escaso consumo de energía, Vitaldent no tiene en marcha proyectos de reducción de emisiones puesto que son nulas.
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	11	301-2 Insumos reciclados 301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado 306-1 Vertido de aguas en función de su calidad y destino 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	Por su actividad, Vitaldent no trabaja con alimentos.
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	n/a		
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	11 y 12	303-1 Extracción de agua por fuente 303-3 Agua reciclada 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen 302-4 Reducción del consumo energético 302-1 Consumo energético dentro de la organización 302-2 Consumo energético fuera de la organización 302-3 Intensidad energética 302-4 Reducción del consumo energético 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios 302-1 Consumo energético dentro de la organización	Por su actividad, Vitaldent no consume materias primas.
	Consumo de materias primas	n/a		
	Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	n/a		
	Consumo, directo e indirecto, de energía	11 y 12		
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	11 y 12		
	Uso de energías renovables	11 y 12		

I. Cuestiones medioambientales		Referencia (página)	Marco de referencia	Razón de la omisión
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	12	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	La actividad de Vitaldent tiene un reducido impacto ambiental debido a su actividad.
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;	n/a		
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	n/a		
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	n/a	n/a	La actividad de Vitaldent no tiene impactos significativos en áreas protegidas, por lo que la Sociedad no toma medidas específicas de preservación o restauración de la biodiversidad, ni tienen sistemas implantados de medición y seguimiento.
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	n/a		

II. Cuestiones sociales y relativas al personal		Referencia (página)	Marco de referencia	Razón de la omisión
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo	12 a 15	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	-
	Número total y distribución de empleados por edad			
	Número total y distribución de empleados por país			
	Número total y distribución de empleados por categoría profesional			
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo			
	Promedio anual de contratos indefinidos por sexo			
	Promedio anual de contratos indefinidos por edad			
	Promedio anual de contratos indefinidos por clasificación profesional			
	Promedio anual de contratos temporales por sexo			
	Promedio anual de contratos temporales por edad			
	Promedio anual de contratos temporales por clasificación profesional			
	Promedio anual de contratos a tiempo parcial por sexo			
	Promedio anual de contratos a tiempo parcial por edad			
	Promedio anual de contratos a tiempo parcial por clasificación profesional			
	Número de despidos por sexo			
	Número de despidos por edad			
	Número de despidos por categoría profesional			
	Brecha salarial			
	Remuneración por puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad			
	Remuneración media de los consejeros y directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo			
	Implantación de políticas de desconexión laboral	16	Vitaldent no cuenta con medidas de desconexión laboral	
	Empleados con discapacidad	16	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	

II. Cuestiones sociales y relativas al personal		Referencia (página)	Marco de referencia	Razón de la omisión
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	15		-
	Número de horas de absentismo	15	Marco interno: Número total de horas de absentismo laboral	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	15	Marco interno: descripción cualitativa	
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	15 y 16	Marco interno: descripción cualitativa	-
	Número de accidentes de trabajo por sexo		Tasa de gravedad de accidentes = nº de jornadas no trabajadas por accidente de trabajo con baja x 10^3, dividido entre nº total de horas efectivas trabajadas. Tasa de frecuencia = nº accidentes de trabajo con baja x 10^6, dividido entre el nº total de horas efectivamente trabajadas.	
	Tasa de frecuencia por sexo			
	Tasa de gravedad por sexo			
	Enfermedades profesionales por sexo			
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	16	GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva	-
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país			
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo			
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación		GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	-.
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.		GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado	Los sistemas actuales de formación no permiten desglosar las horas de formación por categoría profesional
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad			GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	

II. Cuestiones sociales y relativas al personal (cont.)		Referencia (página)	Marco de referencia	Razón de la omisión
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	17	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados. 401-3 Permiso parental. 406 - casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.	Vitaldent no cuenta actualmente con un Plan de Igualdad, pero está en proceso de elaboración del mismo.
	Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	17		
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	17		
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	17		

III. Información sobre el respeto de los derechos humanos	Referencia (página)	Marco de referencia	Razón de la omisión
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	16 y 18	Principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)	La actividad de Vitaldent no presenta riesgos de vulneración de los Derechos Humanos y por lo tanto no existe ni procedimientos e diligencia debida ni planes de prevención.
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos			
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos			
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva			
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación			
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio			
Abolición efectiva del trabajo infantil			

IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Referencia (página)	Marco de referencia	Razón de la omisión
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	18 a 22	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	Las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro de 2018 fueron cuantitativamente inmateriales.
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	21 y 22		
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	22		

V. Información sobre la sociedad		Referencia (página)	Marco de referencia	Razón de la omisión
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos Acciones de asociación o patrocinio	22	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados 203-2 Impactos económicos indirectos significativos 411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos- reales o potenciales- en las comunidades locales" 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés 102-12 Iniciativas externas 102-13 Afiliación a asociaciones	-

V. Información sobre la sociedad		Referencia (página)	Marco de referencia	Razón de la omisión
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	23	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	-
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental			
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas			
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	23	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios 417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios 416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	-
	Sistemas de reclamación	24		
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	24		
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	25	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	-
	Impuestos sobre beneficios pagados			
	Subvenciones públicas recibidas			